

QUILMES, - 8 JUL 2008

VISTO el Expediente N° 827-0849/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones referentes a gastos con motivo de la presentación de un Stand de la Carrera de Automatización y Control Industrial en la "18ª Exposición de Instrumentos y Sistemas de Control", organizada por "AADECA - Asociación Argentina de Control Automático", la que se desarrollará en el Centro de Exposiciones "Costa Salguero".

Que a fs. 2 y 3 luce una nota de la Dirección de la Carrera de Automatización y Control Industrial, en la cual se solicita se autoricen los fondos necesarios para cubrir los gastos de logística del mencionado evento.

Que el Director del Departamento de Ciencia y Tecnología, avala los gastos emergentes de lo solicitado precedentemente.

Que a fs. 22 consta la imputación presupuestaria para afrontar los gastos en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 85/08, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferida al Rector por el art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar los gastos del Departamento de Ciencia y Tecnología con motivo de la presentación de un Stand de la Carrera de Automatización y Control Industrial en la "18ª Exposición de Instrumentos y Sistemas de Control", la que se desarrollará en el Centro de Exposiciones "Costa Salguero", organizada por "AADECA- Asociación Argentina de Control Automático", hasta cubrir la suma de PESOS NUEVE MIL CON 00/100 (\$9.000,00).



00531



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTICULO 2º: Los fondos autorizados en la presente Resolución deberán imputarse a la Dependencia 10-00, Fuente 16, Programa 02.00.00.08, Inciso 3, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Autorizar al Director del Departamento de Ciencia y Tecnología, la ejecución de los fondos otorgados en la presente Resolución.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) Nº: **00531**

Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel B. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES